



## Cine fórum sobre También la lluvia

A continuación se ofrecen una serie de materiales que pueden ayudar a la confección y realización de un cine fórum sobre la película *También la lluvia*. Se trata de hacer posible una reflexión sobre la película que ponga de manifiesto la relevancia y la actualidad del mismo espíritu que movió a Montesino y a su comunidad a pronunciar su famoso sermón en la Isla de La Española (hoy República Dominicana) el 21 de diciembre de 1511. ¿Cuál es ese espíritu? El de quienes claman por la justicia, aunque a veces sea como en un desierto.

### Ficha Técnica:

**Título Original:** También la lluvia.

**Dirección:** Icíar Bollaín.

**Países:** España, Francia y México.

**Año:** 2010.

**Duración:** 104 min.

**Género:** Drama.

**Interpretación:** Luis Tosar (Costa), Gael García Bernal (Sebastián), Juan Carlos Aduviri (Daniel/Hetuey), Karra Elejalde (Antón/Cristóbal Colón), Carlos Santos (Alberto/Bartolomé de las Casas), Raúl Arévalo (Juan/Antonio de Montesino).

**Guion:** Paul Laverty.

**Producción:** Juan Gordon.

**Música:** Alberto Iglesias.

**Fotografía:** Alex Catalán.

**Montaje:** Ángel Hernández Zoido.

**Dirección artística:** Juan Pedro Gaspar.

**Vestuario:** Sonia Grande.

**Distribuidora:** Alta Classics.

**Estreno en España:** 5 Enero 2011.



## Sinopsis

Ambientada en el año 2000, la historia narra cómo el director de cine Sebastián (Gael García Bernal) y su estrecho colaborador y productor, Costa (Luis Tosar), intentan rodar en Cochabamba (Bolivia) una película sobre la conquista de América. En dicha película quieren poner de manifiesto el aspecto brutal y genocida de la conquista: los españoles, a la cabeza de los cuales está Colón (Karra Elejalde), movidos por la fiebre del oro, hacen esclavos a los nativos, a los que vejan, maltratan, mutilan y asesinan. En mitad de la barbarie, desde una humilde iglesia de madera y paja, se alza contra el poder de todo un imperio la voz profética de un fraile dominico, Antonio de Montesino (Raúl Arévalo), que acusa a los españoles de asesinos y sale en defensa de las víctimas. También aparece en la película otro fraile dominico, Bartolomé de las Casas (Carlos Santos), que tras formar parte de la opresión se convierte a la defensa de los oprimidos. Sin embargo, el equipo de rodaje se encuentra con problemas. Estalla la “guerra del agua”, nombre por el que se conocen las revueltas populares que tuvieron lugar en Cochabamba entre los meses de enero y abril, motivadas por la privatización del servicio municipal de agua. Dicha privatización incluía el agua de la lluvia, de ahí el título de la película: *También la lluvia*. Los lemas de las revueltas eran “El agua es nuestro carajo” y “Sin agua no hay vida”. A la cabeza de dichas revueltas se encuentra uno de los actores de la película de Sebastián y Costa: Daniel (Juan Carlos Aduviri), que va a representar a Hetuey, uno de los nativos que en la película sobre Colón inicia las revueltas contra los opresores. Se trata, pues, de una película dentro de otra. Entre ambas narraciones –la que cuenta la historia del equipo de rodaje en el contexto de la guerra del agua y la que cuenta la historia de la conquista de América– se da un paralelismo que significa, en el fondo, la actualidad del famoso sermón profético de Montesino. Aunque han pasado 500 años, aún parece haber opresores y oprimidos.



## Materiales:

Fragmento en el que se presentan **los frailes**: se trata de la escena, rodada en blanco y negro, en la que Alberto (Bartolomé de las Casas) y Juan (Antonio de Montesino) presentan a sus personajes (aprox. 15,50 min desde el inicio).

Fragmento en el que se discute sobre la cuestión de **Las Casas y los esclavos negros** (a partir del min 19 desde el inicio).

Fragmento del **sermón** (23,25 min desde el inicio).

Materiales sobre **Montesino y Las Casas**: página de la Orden de Predicadores en España, en la que se ha dedicado un apartado especial conmemorativo de los 500 años del sermón (<http://www.dominicos.org/500-sermon-montesino> ). Allí pueden encontrarse, entre otras cosas, informaciones de lo más variado en torno al sermón y las circunstancias que lo rodearon.

**Sobre la conquista de América.** Se puede consultar el primer capítulo de ZINN, Howard, *La otra historia de los Estados Unidos*, Editorial HIRU, Hondarribia, 2005. Esta es una historia que pretende adoptar la perspectiva de los explotados y los excluidos, que son justamente a quienes las “historias oficiales” dejan de lado. En el primer capítulo, titulado “Colón, los indígenas y el progreso humano”, Zinn narra la conquista desde el lado de quienes sufrieron el genocidio. Zinn acusa a Colón y a los españoles de guiarse principalmente por una única motivación: conseguir el oro. La película de Bollaín está dedicada a Zinn, y es bastante claro que se basa en su descripción de la conquista, adoptando las mismas perspectivas sobre las intenciones de Colón y los demás conquistadores. Además, tanto en el libro como en la película hay un interesante ejercicio de actualización: la memoria de aquellos acontecimientos pasados puede llevar a identificar situaciones semejantes en el presente. Dice Zinn: «Intentaré no obviar las crueldades que las víctimas se hacen unas a otras mientras las meten apretujadas en los furgones del Sistema. No quiero mitificarlas. Pero sí recuerdo (echando mano de una paráfrasis aproximada) una declaración que una vez leí "*El grito de los pobres no siempre es justo, pero si no lo escuchas, nunca sabrás lo que es la justicia*"» (p. 23). Sobre la conquista y el progreso: «De Colón a Cortés, de Pizarro a los



puritanos, ¿era toda esta sangría y todo este engaño una necesidad para el progreso — desde el estado salvaje hasta la civilización— de la raza humana? Si efectivamente hay que hacer sacrificios para el progreso de la humanidad, ¿no resulta esencial atenerse al principio de que los mismos sacrificados deben tomar la decisión? Todos podemos decidir sacrificar algo propio, pero ¿tenemos el derecho a echar en la pira mortuoria a los hijos de los demás, o incluso a nuestros propios hijos, en aras de un progreso que no resulta ni la mitad de claro o tangible que la enfermedad o la salud, la vida o la muerte? Más allá de todo ello, ¿cómo podemos estar seguros de que lo que se destruyó fuese inferior?» (p. 27).

**Sobre las encomiendas.** No aparecen en la película, pero son importantes para comprender el contexto de la denuncia de Montesino y Las Casas. Por el derecho de conquista todas las tierras ocupadas por los conquistadores, independientemente de que fuesen o no habitadas por indígenas, pasaban a la corona de Castilla. Dichas tierras eran después repartidas entre los españoles, a fin de que sacasen de ellas beneficios económicos. Ese repartimiento de tierras iba acompañado del reparto de la mano de obra para cultivarlas, que, se daba por supuesto, eran los indígenas. Para evitar que pareciese lo que de hecho era, esclavitud, se le puso el nombre de *encomienda*. Tales encomiendas eran concesiones temporales que la corona hacía de tierras y personas. Lo relevante para nuestro caso es que las encomiendas llevaban pareja la asignación de cierto número de indígenas que debían encargarse del trabajo material. (Cfr. «Fray Antonio Montesino. La voz de la justicia», en *Semblanzas de Misioneros (Familia Dominicana 2)*, Caleruega, Editorial OPE, 1985.)

**Sobre la guerra del agua.** La *vuela grillo* (Denis Chapon, 2009), es un corto de animación producido en The Animation Workshop en Viborg, Dinamarca, por The Animation Workshop, Nicobis, Escorzo, y la Comunidad de Animadores Bolivianos, el cual tiene el apoyo del Gobierno de Dinamarca. El corto refleja bien la problemática de los indígenas ante el problema de la privatización de los recursos hídricos. Puede verse en: <http://vimeo.com/11429985>, o en el blog del corto: <http://abuegrillo.blogspot.com/>.

**Sobre las compañías o multinacionales.** *The Corporation*, titulado en español *Corporaciones. ¿Instituciones o psicópatas* (Jennifer Abbott, Marck Achbar y Joel Bakan, 2003) es un documental de tres episodios que analiza desde sus orígenes la



institución de la corporación y el papel que desempeña en el capitalismo actual. Lo interesante para el tema que nos ocupa es que puede servir como material para la reflexión sobre el paralelismo entre las encomiendas y las corporaciones. Igual que a las encomiendas, a las corporaciones no les importa pasar por encima de los derechos de las personas y los pueblos con tal de obtener beneficios económicos. Además, en dicha serie documental, sobre todo en el tercer capítulo, se trata la guerra del agua de Cochabamba como ejemplo del modo de actuar de las corporaciones.

**Sobre la guerra del agua.** *Ríos de hombres* (Tin Dirdamal, 2011) es un documental que explora con mirada crítica lo relativo a la guerra del agua. Habitualmente se dice que la guerra del agua fue una victoria de los campesinos y oprimidos sobre la gran empresa multinacional y sobre el gobierno boliviano del momento. Pero ¿es cierto? ¿Qué ha pasado en Cochabamba unos años después? ¿Qué había realmente detrás de aquellas revueltas populares? La mirada crítica del director ha despertado la polémica sobre un acontecimiento que, en nuestros días, se ha convertido ya en un símbolo.

**El problema del agua y la ONU.** El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente «que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos». La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible *para todos*. En dicha resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas se muestra «profundamente preocupada porque aproximadamente 884 millones de personas carecen de acceso a agua potable y más de 2.600 millones de personas no tienen acceso a saneamiento básico, y alarmada porque cada año fallecen aproximadamente 1,5 millones de niños menores de 5 años y se pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento» (Cfr. [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S), enlace en el que se puede encontrar el texto de la resolución, en español).



**El agua en el Magisterio de la Iglesia.** El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* dice en su número 485 dice: «*El agua, por su misma naturaleza, no puede ser tratada como una simple mercancía más entre las otras, y su uso debe ser racional y solidario.* Su distribución forma parte, tradicionalmente, de las responsabilidades de los entes públicos, porque el agua ha sido considerada siempre como un bien público, una característica que debe mantenerse, aun cuando la gestión fuese confiada al sector privado. El derecho al agua, como todos los derechos del hombre, se basa en la dignidad humana y no en valoraciones de tipo meramente cuantitativo, que consideran el agua sólo como un bien económico. Sin agua, la vida está amenazada. Por tanto, el derecho al agua es un derecho universal e inalienable».

**Más del Magisterio.** En 2003, la Delegación de la Santa Sede en el Tercer Foro Mundial del Agua en Kyoto, preparó un documento sobre el agua titulado: *El agua, un elemento esencial para la vida*. El texto señaló y destacó las consideraciones éticas que deben apoyar cualquier reflexión sobre el tema del agua: la idea de que el agua desempeña un papel fundamental en todos los aspectos de la vida; el agua como un bien social, un bien económico y un bien medioambiental, y, para concluir, el papel central del ser humano en el cuidado del medio ambiente y de sus elementos constitutivos. El Cuarto foro Mundial del Agua, en 2006, representó una oportunidad para una nueva reflexión, y a Santa Sede eligió esta ocasión para actualizar sus observaciones. En este documento leemos: «La gestión del agua y del saneamiento debe responder a las necesidades de todos, y especialmente a las de quienes viven en situación de pobreza. Un acceso inadecuado a un agua potable salubre compromete el bienestar de más de mil millones de personas, mientras que más del doble carecen de un saneamiento apropiado. Ello causa con demasiada frecuencia enfermedades, sufrimiento y conflictos innecesarios, pobreza e incluso muerte. Se trata de una situación que se caracteriza por innumerables e inaceptables injusticias». Se repite, también, el principio del destino universal de los bienes: «La tierra y todo lo que ésta contiene han sido destinados para su utilización por parte de todas las personas y de todos los pueblos. Este principio del destino universal de los bienes de la creación confirma que personas y países -con inclusión de las generaciones venideras- tienen derecho al acceso básico a los bienes que precisan para su desarrollo. Y el agua es uno de esos bienes comunes de la Humanidad. Ello constituye la base para una cooperación en vistas a una política de aguas que dé



prioridad a las personas que viven en la pobreza y a las que residen en zonas dotadas de menos recursos. Unos pocos en posesión de los medios de control no pueden destruir, o agotar este recurso destinado al disfrute de todos». Sobre si el agua puede ser considerada solamente un bien mercantil: «Por su propia naturaleza, el agua no puede considerarse una mercancía de tantas. El pensamiento social católico siempre ha puesto de relieve que la tutela y la conservación de ciertos bienes comunes como el ambiente natural y el humano, no pueden verse salvaguardadas únicamente por las fuerzas del mercado, ya que atañen a necesidades humanas básicas que escapan a la lógica de éste».

En 2003, la **Conferencia Episcopal de Bolivia** publicó una carta pastoral titulada *El agua, fuente de vida para todos*, en la que, entre otras muchas cosas, puede leerse: «En estos últimos años el agua ha sido motivo de debate, convulsiones sociales, controversias legales, reflexiones y acciones de uno y otro sector en torno a este don tan frágil y tan necesario para la supervivencia humana y de todos los seres vivientes, y al mismo tiempo tan codiciado por algunos acaparadores. En marzo del 2000 habíamos ya llamado la atención sobre otro tema fundamental y actual: la tierra, que entonces denominamos como “Madre fecunda para todos”. Ahora nos referimos a este elemento igualmente central: el agua, fuente de vida y don para todos. Una y otra son dones primordiales del Creador, destinados a todos, pero que en estos tiempos sufren amenazas muy graves, frente a los que, como cristianos, debemos tomar una actitud clara y profética.» Y también: «Nos sentimos interpelados por esas mujeres y niños que diariamente recorren kilómetros para llegar a una vertiente o una fuente de agua, por esos niños que juegan en barrios periféricos junto a charcos de aguas infectadas que nadie elimina. Observamos barrios alejados y pobres, pendientes de la llegada de turriles de agua, que deben pagar a precios elevados, mientras en las mansiones de zonas acomodadas se permiten el lujo de despilfarrarla. Un día una ciudad sedienta se subleva en masa contra empresarios y gobernantes y empieza la “guerra del agua”, provocada por un alza súbita y desproporcionada de las tarifas. Otro día es todo un departamento de nuestro país, igualmente sediento, el que protesta porque su agua escasa es objeto de negocios para otros. Constatamos que, abajo de una mina o de un ingenio, las chacras se abandonan, los peces mueren o la gente se enferma porque el agua está contaminada...».



## Cuestiones para un posible análisis

Podemos empezar con los paralelismos entre lo narrado en la película sobre Colón y la guerra del agua en Cochabamba. Las multinacionales, por ejemplo, guardan una semejanza con las encomiendas: buscan el beneficio por encima de todo; someten a los trabajadores a regímenes de esclavitud; tienen carácter internacional; se amparan en las leyes destinadas en un primer momento a defender a las personas (“personas” jurídicas), etc.

Se puede analizar también el papel que desempeñan los poderes públicos en la guerra del agua de Cochabamba: ¿a quién apoyan? ¿A los ciudadanos o a las empresas que quieren privatizar el agua? A este respecto es interesante la escena en la que el equipo de grabación de la película es recibido por el alcalde. Los indígenas, ¿defienden sus derechos o son más bien unos retrógrados incapaces de aceptar la modernidad y los cambios que ella conlleva? En nombre del progreso, ¿es posible pasar por encima de algunas personas? El progreso tendrá también unos límites morales.

Otro tanto cabe decir de las multinacionales, y en general del mercado mundial: ¿qué valores lo rigen? ¿No debería estar sujeto a ciertos límites morales? Por ejemplo: ¿se puede hacer de todo un negocio? ¿Los recursos básicos para los seres humanos, como el agua, pueden ser utilizados por las grandes como medios para enriquecerse sin límite alguno? (Es la diferencia que el documento de la Conferencia Episcopal de Bolivia establece entre *visión mercantil* y *visión social* de los recursos.) Los recursos básicos, ¿no son más bien un derecho? (téngase en cuenta lo dicho sobre la resolución de la ONU 64/292 del 28 de julio de 2010).

Otras preguntas que podemos hacernos: ante estas situaciones, ¿cuál debería ser la voz profética de la Iglesia o de los cristianos? ¿En qué debería consistir su contenido? ¿En qué foros o de qué maneras debería hacerse oír? ¿Qué podemos hacer a nivel personal con respecto a todas estas cuestiones?

**Fray Moisés Pérez Marcos OP**